II.36. FUNDACIÓN SABINO ARANA

1. DATOS GENERALES		
PARTIDO POLÍTICO VINCULADO:	Partido Nacionalista Vasco	
PROTECTORADO:	Gobierno Vasco	
AÑO CONSTITUCIÓN:	1988	
REGISTRO PARTIDOS POLÍTICOS:	21/10/2015	

2. RESUMEN CUENTAS ANUALES					
BALANCE DE SITUACIÓN (en euros)					
ACTIV	0	PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
Activo no corriente	274.802,48	Patrimonio neto	1.460.142,43		
Activo corriente	1.259.640,38	Pasivo no corriente	0,00		
		Pasivo corriente	74.300,43		
Total	1.534.442,86	Total	1.534.442,86		

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD (en euros)			
Total gastos	1.001.864,23	Total ingresos	911.102,63
Resultado del ejercicio	- 90.761,60		

3. RESUMEN APORTACIONES					
	En especie		Dinerarias		Total
Tipos de aportaciones	Número	Valor (en euros)	Número	Importe (en euros)	aportaciones
I) Donaciones:					
Personas físicas			566	87.190,00	87.190,00
Personas jurídicas			13	76.350,00	76.350,00
II) Aportaciones del Partido			1	130.900,00	130.900,00
Total		0,00	580	294.440,00	294.440,00

4. SUBVENCIONES PÚBLICAS			
	Importe (en euros)		
Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación	28.350,00		
Gobierno Vasco (varias subvenciones)	244.526,92		
Diputación Foral de Bizkaia (varias subvenciones)	120.684,88		
Total	393.561,80		

5. RENDICIÓN DE LAS CUENTAS

La Fundación Sabino Arana, vinculada a la formación política Partido Nacionalista Vasco, ha presentado al Tribunal de Cuentas, con fecha 7 de abril de 2022, las cuentas anuales del ejercicio 2020, que comprenden el balance a 31 de diciembre, la cuenta de resultados y la memoria. Asimismo, ha presentado el informe de auditoría de las cuentas anuales.

6. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

a) Aportaciones y donaciones

Los ingresos por aportaciones y donaciones declarados en el ejercicio 2020 ascendieron a un total de 294.440 euros, con el detalle que se recoge en el apartado 3 del presente Informe.

Las aportaciones y donaciones han sido objeto de análisis durante los trabajos de esta fiscalización, habiéndose observado el siguiente incumplimiento:

Existen donaciones por importe de 8.405,05 euros que han sido abonadas en cuentas bancarias distintas a las declaradas como exclusivas para el ingreso de donaciones y con posterioridad traspasadas a una cuenta destinada exclusivamente a dicho fin. Sin embargo, no se ha informado al Tribunal de Cuentas de tales movimientos, lo que hubiese procedido de acuerdo con lo establecido en el artículo 4.Dos c) de la LOFPP.

Por otro lado, se ha observado la existencia de un convenio de colaboración suscrito con una persona jurídica, resultando la siguiente incidencia:

- El convenio de colaboración suscrito con la Fundación BBK con la contraprestación de promocionar la imagen corporativa del patrocinador, por importe de 175.000 euros, no ha sido formalizado en documento público, comunicado al Tribunal de Cuentas, ni publicado en la página web, incumpliendo lo establecido en el apartado Cinco de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP. Si se acordaran sucesivos convenios, la Fundación debería formalizarlos en documento público y observar los restantes requisitos de comunicación al Tribunal de Cuentas y publicidad en la página web mencionados anteriormente.
- b) Subvenciones públicas y gastos financiados con cargo a las mismas

La Fundación ha registrado en el ejercicio 2020 subvenciones para gastos de funcionamiento y para la realización de actividades por importe total de 393.561,80 euros, con el detalle que se ofrece en el apartado 4 del presente Informe.

Del análisis de la documentación presentada por la Fundación para la justificación de los gastos incurridos en el desarrollo de las actividades financiadas con cargo a las subvenciones concedidas por el **Ministerio** de Asuntos Exteriores y de Cooperación, por el Gobierno Vasco y por la Diputación Foral de Bizkaia, no se han observado incidencias.

c) Transparencia

La Fundación ha publicado en su página web las cuentas anuales relativas al ejercicio 2020, así como las conclusiones del informe de auditoría, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Seis de la Disposición Adicional Séptima de la LOFPP.

Asimismo, ha publicado el informe de fiscalización de este Tribunal de Cuentas correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019.

